



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN Anual 4.000 ptas. Ayuntamientos 3.000 ptas. Trimestral 1.500 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Dtor: Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 50 pesetas :—: De años anteriores: 100 pesetas	INSERCIÓNES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1985	Miércoles 13 de febrero	Número 37

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Pablo Quecedo Araçil, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. tres de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, promovido por don Federico Carrancho Velasco, mayor de edad, soltero, empleado y vecino de Burgos, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de su hermana doña Amparo Carrancho Velasco, hija de José y Benita, nacida en Santa Cruz de Juarros, vecina de Burgos, donde falleció en estado de soltera, el veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, sin haber otorgado testamento y no dejando ascendientes ni descendientes.

Reclaman la herencia sus hermanos don Demetrio, don Federico, don José Luis Carrancho Velasco y sus sobrinos don Teodoro y don José Luis Carrancho Santamaria, se cita a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que en el plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento que de no verificarlo les

parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Burgos, a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Pablo Quecedo Araçil. — El Secretario (ilegible).
865.—3.120,00

Juzgado de Distrito núm. uno

Don José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito número uno de Burgos, por medio del presente, hace saber:

Que en el presente proceso de cognición, número 85/84, sobre reclamación de cantidad, cuantía cincuenta mil pesetas, seguido en este Juzgado a instancia de Compañía de Financiación de Grandes Almacenes, S. A. (COFIGASA), contra don Gregorio Alonso Monje, ha recaído sentencia, la cual fue publicada en el mismo día de su fecha, cuyo encabezamiento y parte positiva literalmente dicen así:

«Sentencia: En la ciudad de Burgos, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Habiendo visto, el Sr. D. José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito número uno de esta ciudad, los presentes autos de proceso de cognición 85/84, sobre reclamación de cantidad, promovido por Compañía de Financiación de Grandes Almacenes S. A. (COFIGASA), con domicilio social en Madrid, C./ Castelló 98, representada por el Procurador D. Juan Cobo de Guzmán Avllón, dirigido por el Letrado don Angel Anastasio Ariznavarreta Es-

teban, contra don Gregorio Alonso Monje, mayor de edad, casado, y vecino de Baracaldo (Vizcaya), calle La Constancia 22, constituido en rebeldía; y,

Fallo: Que estimando íntegramente la pretensión ejercitada en la demanda inicial de este juicio por Compañía de Financiación de Grandes Almacenes, S. A., en anagrama (COFIGASA), contra don Gregorio Alonso Monje, debo condenar y condeno a este último a pagar a la sociedad actora la suma reclamada de cincuenta mil pesetas, con los intereses legales correspondientes a partir de la fecha de interposición de la demanda, así como al pago de las costas del juicio.

Para notificar esta resolución al demandado en rebeldía, procédase en la forma prevista por los artículos 769 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora dentro de tercero día se solicite su notificación personal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — E./ J. J. Martínez Herrán. (Firmado y rubricado). Está el sello del Juzgado».

Y para que sirva de notificación al demandado, expido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Burgos, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco.— E./ José Joaquín Martínez Herrán. —El Secretario (ilegible).

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia

Doña María del Carmen Canfrán Gil, Juez de Instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el núm. 1.º y 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Ángel Abadiano Berrio, de 17 años de edad, hijo de Félix y de Blanca, nacido el 21 de abril de 1967 en Miranda de Ebro, y vecino de la misma ciudad, calle Casas Prefabricadas de Anduva núm. 1, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, en el Sumario de urgencia que con el número 178 de 1984, instruyo por el delito de robo y omisión de placas de matrícula, bajo apercibimiento que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la Prisión Provincial de Burgos.

Dado en Miranda de Ebro, a 2 de febrero de 1985. — E./ María del Carmen Canfrán Gil. — El Secretario (ilegible).

En virtud de lo acordado por la Sra. Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro y su partido, en providencia dictada con esta fecha en el expediente de suspensión de pagos de la Compañía Mercantil Fraima, S. A., domiciliada en esta ciudad, dedicada a actividades mercantiles, por el presente se hace público que mediante la indicada resolución se convoca nueva Junta General de Acreedores de la susodicha Entidad suspensa, al no haberse reunido en la primera el capital suficiente para que se pudiera entrar a discutir la propuesta del convenio, para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha

señalado el próximo día 16 de abril de 1985, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los acreedores de aquella, que podrán concurrir personalmente o por medio de representante, con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría, a su disposición, los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la citada Ley.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar, se expide el presente, en Miranda de Ebro, a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — E./ (ilegible). — El Secretario (ilegible).

Juzgado de Distrito

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia dictada en el día de la fecha, en el Juicio de faltas número 743 de 1984, ha mandado convocar al Sr. Fiscal y citar a las partes y entre ellas a Emilia Sierra Mateos, nacida en Fuenmayor (La Rioja), hija de Juan y de Concepción, casada, profesión sus labores y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle República Argentina núm. 7, a celebrar el correspondiente Juicio de faltas, que tendrá lugar el día trece de febrero a las diez horas, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que, en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la referida en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Miranda de Ebro, a 1 de febrero de 1985. — La Secretaria (ilegible).

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia

Don Agustín Picón Palacio, Juez de Instrucción y Primera Instancia de Aranda de Duero.

Hago saber: Que en este Juzgado de Instrucción se sigue la vía de apremio para hacer efectivas las costas devengadas en el Sumario número 161 de 1983, seguidas por delito de falsedad en documento privado y tentativa de estafa, contra Martín Arribas Aragón, y en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes que han sido embargados al encartado Martín Arribas Aragón y que es lo siguiente:

Un turismo, marca Seat 850, matrícula M-1726-C, valorado en cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día veintiséis de febrero y su hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de valoración.

Segunda: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de valoración.

Tercera: El vehículo se encuentra depositado en poder de su propietario Martín Arribas Aragón, con domicilio en c./ Bravo número 2. 1.º-9.

Dado en Aranda de Duero, a 29 de enero de 1985. — E./ Agustín Picón Palacios. — La Secretaria, (ilegible).

894.—3.860,00

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia

En virtud de providencia de esta fecha dictada en expediente de deslinde y amojonamiento núm. 3/85, seguido a instancia de D. Patricio González Fernández, representado por el Procurador D. Antonio González Peña, se acuerda señalar para la práctica de la diligencia de deslinde el día 21 de febrero a las 12,30 horas, con citación de las partes y de D. Ramón Cobo Ruiz y de otras personas a quienes pueda afectar el acto de deslinde respecto de la finca que se describe a continuación:

Finca sita en el término de Santolalla, jurisdicción de Espinosa de los Monteros, destinada a pra-

sertando la correspondiente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia por encontrarse en ignorado paradero.

Dándose por citado el compareciente para dicho día y hora termina la presente, que firma después de S. S.^a, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Y para que sirva de notificación y de citación en forma legal a la Empresa Creaciones Amaya (Rosario Vicente Velasco), cuyo último domicilio lo tuvo en Miranda de Ebro, calle Leopoldo Lewin, 8, 1.º y actualmente es desconocida, así como para practicar la prueba de confesión judicial en el juicio en la persona con poder suficiente para absolver posiciones, previniéndole que de no comparecer se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda, así como de requerimiento para que aporte a autos la prueba documental, consistente en libro de matrícula de personal y recibos salariales del actor de los últimos seis meses.

Burgos, 31 de enero de 1985. —
L.ª Secretaria (ilegible).

870.—5.250,00

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACION

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Villasur de Herreros (Burgos), por Decreto 4 de julio de 1984, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973. Dicha comisión estará constituida del modo siguiente:

Presidente: D. José González de la Red, Juez de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Burgos.

Vicepresidente: D. Miguel Angel Horta Sicilia, Ingeniero Jefe Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Burgos.

Vocales: Doña Inés Cano Ruiz, Registradora de la Propiedad de Burgos.

D. Roberto Velasco Alonso, Notario de Burgos.

D. José María Samplon Valls, Ingeniero Agrónomo del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en Burgos.

Doña Cristina Ruiz Santisteban, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Villasur de Herreros.

D. Fidel Arnáiz Arnáiz, Presidente de la Cámara Agraria Local de Villasur de Herreros.

D. Demetrio Arnáiz Arnáiz, representante de los mayores aportantes de bienes a la concentración parcelaria de la zona.

D. Estanislao Gómez Arnáiz, representante de los menores aportantes a la concentración parcelaria de la zona.

D. Justiniano Pablo Escolar, representante de los menores aportantes de bienes a la concentración parcelaria de la zona.

D. Angel Silva Resina, Letrado de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en Burgos.

Villasur de Herreros, 4 de febrero de 1985. — El Presidente de la Comisión Local (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por Sagara, S. A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Almacén de Alimentación en la calle Alcalde Martín Cobos, sin número. Polígono Gamonal, Exp. 17-M-85.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada

solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 30 de enero de 1985. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

901.—2.595,00

Para general conocimiento se anuncia que la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 6 de febrero del presente año, aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta de adjudicación de terrenos para la instalación de un parque infantil y juvenil de atracciones durante la llamada Feria de San José, el cual, de conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3.046/77, se somete a información pública durante el plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones, obrando el expediente a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de la Secretaría General del Ayuntamiento.

Asimismo se pone en conocimiento de los señores Industriales Feriantes que el próximo día 1 de marzo, a las 10 de la mañana, si no hubiere reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, se celebrará en el Centro Cultural Francisco Salinas mencionada subasta pública, por pujas a la llana.

Burgos, 7 de febrero de 1985. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

Ayuntamiento de Valle de Mena

Aprobado por el Pleno Corporativo el pliego de condiciones económicas administrativas que además de las facultativas y técnicas deberá regir en la contratación de las obras de acondicionamiento de firme bituminoso de la carretera de Santiago de Tudela a Araduenga, queda expuesto al público por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones a tenor del contenido del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Villasana de Mena, a 5 de febrero de 1985. — El Alcalde, Armandó Robredo Cerro.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL

Calendario laboral para 1985

Visto lo dispuesto en el art. 46 del Real Decreto 2.001/83, de 28 de julio, en el que se determina que serán inhábiles para el trabajo retribuido hasta dos días de cada año natural, con carácter de fiestas locales, que por tradición sean propias en cada municipio, esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, teniendo en cuenta las propuestas recibidas de los Ayuntamientos a que se refiere la presente resolución, acuerda determinar como fiestas locales las que se detallan en la relación adjunta, disponiéndose al efecto su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 1 de febrero de 1985. — El Director Provincial de Trabajo y S. Social, Jesús Pérez Torres.

FIESTAS LOCALES EN LA PROVINCIA DE BURGOS. — AÑO 1985

PARTIDO JUDICIAL DE ARANDA DE DUERO

Adrada de Haza: 3 de mayo y 9 de agosto.
 Anguix: 24 y 25 de junio.
 Aranda de Duero: 16 y 17 de septiembre.
 Arandilla: 16 y 17 de agosto.
 Baños de Valdearados: 16 de agosto y 14 de sep.
 Berlangas de Roa: 24 de abril y 30 de noviembre.
 Brazacorta: 21 de enero y 24 de junio.
 Caleruega: 20 de enero y 8 de agosto.
 Campillo de Aranda: 16 y 17 de agosto.
 Castrillo de la Vega: 13 de abril y 26 de julio.
 Coruña del Conde: 24 de junio y 11 de noviembre.
 Cueva de Roa, La: 24 de septiembre y 20 de dic.
 Fresnillo de las Dueñas: 13 de mayo y 6 de sep.
 Fuentescásped: 9 de junio y 29 de septiembre.
 Fuentelísendo: 29 de marzo y 14 de septiembre.
 Fuentenebro: 10 y 11 de agosto.
 Fuentespina: 2 de junio.
 Gumiel de Hizán: 7 y 8 de septiembre.
 Haza: 3 de agosto y 28 de septiembre.
 Hontangas: 14 de abril y 11 de septiembre.
 Hontoria de Valdearados: 20 de enero y 13 de junio.
 Horra, La: 12 y 13 de febrero.
 Hoyales de Roa: 24 y 26 de agosto.
 Milagros: 17 de enero y 8 de septiembre.
 Moradillo de Roa: 15 de mayo y 7 de septiembre.
 Nava de Roa: 9 de mayo y 2 de septiembre.
 Olmedillo de Roa: 9 y 10 de septiembre.
 Oquillas: 16 y 17 de septiembre.
 Pardilla: 2 de julio y 29 de agosto.
 Peñaranda de Duero: 8 y 9 de septiembre.
 Quemada: 13 y 14 de junio.
 Quintana del Pidío: 8 y 9 de septiembre.
 San Juan del Monte: 24 de junio y 8 de septiembre.
 Santa Cruz de la Salceda: 2 de julio y 14 de sep.
 Vadocondes: 27 y 28 de septiembre.

Valdezate: 13 de junio y 16 de agosto.
 Vid y Barrios, La: 13 de junio y 11 de noviembre.
 Villalba de Duero: 4 y 6 de mayo.
 Villanueva de Gumiel: 17 y 18 de agosto.
 Zazuar: 2 de julio y 30 de noviembre.

PARTIDO JUDICIAL DE BRIVIESCA

Briviesca: 9 de mayo y 16 de agosto.
 Cubo de Bureba: 15 de mayo.
 Frías: 24 y 25 de junio.
 Fuentebureba: 15 de mayo y 30 de septiembre.
 — Calzada de Bureba: 15 de mayo y 11 de nov.
 Poza de la Sal: 27 y 28 de septiembre.

PARTIDOS JUDICIALES DE BURGOS

Albillos: 23 y 24 de septiembre.
 Alfoz de Quintanadueñas: 15 de mayo y 7 de oct.
 Arlanzón: 29 y 30 de septiembre.
 Atapuerca: 11 de noviembre.
 Ausines, Los: 3 de mayo y 24 de junio.
 Barrio de Muñó: 1 de agosto.
 Barrio de Colina: 12 y 13 de octubre.
 Bascuñana: 28 de enero.
 Belbimbre: 15 de mayo y 8 de septiembre.
 Belorado: 25 de enero y 26 de agosto.
 Buniel: 15 de mayo y 7 de octubre.
 Burgos: 7 y 29 de junio.
 Cabia: 16 y 17 de agosto.
 Carcedo de Burgos: 7 de octubre y 18 de noviembre.
 Cardeñadijo: 16 de julio y 11 de noviembre.
 Cardeñajimeno: 8 y 9 de septiembre.
 Castrillo del Val: 14 de enero y 24 de junio.
 Castrojeriz: 24 de junio y 25 de noviembre.
 Celada del Camino: 29 de septiembre.
 Cerezo de Río Tirón: 26 y 27 de agosto.
 Cubillo del Campo: 18 y 19 de julio.
 Fresno de Rodilla: 18 y 19 de noviembre.
 Hontoria de la Cantera: 30 de septiembre y 1 de oct.
 Ibrillos: 29 de junio y 9 de septiembre.
 Iglesias: 15 de mayo y 11 de noviembre.
 Melgar de Fernamental: 8 de abril y 16 de agosto.
 Modúbar de la Emparedada: 24 y 25 de septiembre.
 Padilla de Arriba: 15 de mayo y 30 de noviembre.
 Palazuelos de Muñó: 3 de febrero y 15 de mayo.
 Pampliega: 22 de febrero y 21 de septiembre.
 Pedrosa del Páramo: 5 de febrero y 15 de mayo.
 Pedrosa del Príncipe: 7 de junio y 26 de diciembre.
 Pradoluengo: 16 de agosto y 7 de septiembre.
 Quintanaortuño: 2 y 3 de junio.
 Quintanapalla: 2 y 3 de agosto.
 Quintanilla Vivar: 9 y 10 de diciembre.
 Quintanillas, Las: 27 y 28 de septiembre.
 Redecilla del Camino: 15 de mayo y 16 de agosto.
 Revilla del Campo: 6 y 7 de octubre.
 Revillarruz: 24 y 25 de junio.
 Rubena: 19 y 20 de junio.
 Saldaña de Burgos: 14 y 15 de septiembre.
 San Mamés de Burgos: 6 y 7 de septiembre.
 Sargentos de la Lora: 5 y 6 de agosto.
 — Ayoluengo de la Lora: 13 de junio.
 — Santa Coloma del Rudrón: 31 de diciembre.
 — Valdeajos de la Lora: 26 de julio.

Sasamón: 15 de mayo y 9 de septiembre.
 — Castrillo de Murcia: 9 de mayo y 4 de dic.
 — Citores del Páramo: 12 y 13 de noviembre.
 — Olmillos de Sasamón: 3 de mayo y 16 de agos.
 — Villandiego: 18 de julio y 14 de septiembre.
 — Villasidro: 29 y 30 de mayo.
 — Yudego: 16 de agosto y 15 de octubre.

Sotragero: 15 y 16 de agosto.
 Sotresgudo: 15 de mayo y 30 de septiembre.
 Tamarón: 14 y 16 de agosto.

Tardajos: 27 de mayo y 15 de agosto.
 Tosantos: 30 de mayo y 8 de septiembre.
 Tubilla del Agua: 16 y 17 de agosto.
 — Bañuelos del Rudrón: 3 de agosto.
 — Covanera: 24 de septiembre.
 — San Felices: 24 de junio.
 — Tablada del Rudrón: 24 y 25 de junio.

Valle de las Navas:
 — Celada de la Torre: 24 de julio.
 — Melgosa de Burgos: 5 de octubre.
 — Riocerezo: 24 de junio.
 — Rioseras: 13 de julio y 29 de noviembre.

Valle de Sedano: 15 de mayo y 2 de agosto.
 Valles de Palenzuela: 24 y 25 de agosto.
 Vitoria de Rioja: 12 de mayo y 14 de septiembre.
 Villadiego: 15 de mayo y 16 de agosto.
 Villagonzalo Pedernales: 6 y 7 de septiembre.
 Villalbilla de Burgos: 29 de junio y 16 de agosto.
 — Renuncio: 22 de septiembre.
 — Villacienco: 29 de septiembre.

Villaldemiro: 7 y 8 de octubre.
 Villaquirán de los Infantes: 8 y 9 de septiembre.
 Villazopeque: 24 y 25 de junio.

PARTIDO JUDICIAL DE LERMA

Avellanosa de Muñó: 23 y 24 de mayo.
 Bahabón de Esgueva: 15 y 16 de agosto.
 Cabañes de Esgueva: 21 de enero y 11 de noviembre.
 Cilleruelo de Abajo: 24 de junio y 5 de octubre.
 Cilleruelo de Arriba: 15 y 17 de junio.
 Cogollos: 29 de junio y 18 de noviembre.
 Covarrubias: 26 y 27 de septiembre.
 Cuevas de San Clemente: 28 y 29 de septiembre.
 Fontioso: 14 y 15 de mayo.
 Iglesiarrubia: 22 y 23 de agosto.
 Lerma: 7 y 9 de septiembre.
 Mahamud: 15 de mayo y 29 de septiembre.
 Mecerreyes: 15 de mayo y 11 de noviembre.
 Nebreda: 13 de junio y 8 de septiembre.
 — Cebreco: 25 y 26 de julio.
 — Solarana: 15 y 16 de agosto.
 — Tejada: 26 de mayo.

Pineda Trasmonte: 29 y 30 de septiembre.
 Pinilla Trasmonte: 4 y 5 de julio.
 Presencio: 8 de septiembre y 30 de noviembre.
 Puenteadura: 23 de abril y 12 de septiembre.
 Quintanilla de la Mata: 9 de mayo y 17 de junio.
 Quintanilla-Tordueles:

— Quintanilla del Agua: 15 de mayo y 3 de junio.
 — Tordueles: 15 de mayo y 16 de agosto.

Retuerta: 3 y 4 de agosto.
 Santa Cecilia: 22 y 23 de noviembre.

Santa Inés: 21 de enero y 6 de agosto.
 Santa María del Campo: 13 de junio y 24 de sep.
 Santibáñez de Esgueva: 23 y 24 de septiembre.
 Santibáñez del Val: 24 de agosto.
 Tordómar: 3 de mayo y 28 de agosto.
 Torrepadre: 3 y 4 de agosto.
 Torresandino: 16 de julio y 11 de noviembre.
 Valdorros: 7 de octubre y 26 de diciembre.
 Villafruela: 13 de junio y 16 de agosto.
 Villahoz: 31 de mayo y 24 de agosto.
 Villalmanzo: 16 y 26 de agosto.
 Villangómez: 15 de mayo y 26 de septiembre.
 Villaverde del Monte: 15 de mayo y 11 de noviembre.

PARTIDO JUDICIAL DE MIRANDA DE EBRO

Condado de Treviño: 28 de abril y 15 de mayo.
 Miranda de Ebro: 27 de mayo y 12 de septiembre.
 Pancorbo: 11 de julio.
 Puebla de Arganzón, La: 7 y 8 de octubre.
 Santa María Rivarredonda: 15 de mayo y 15 de agos.
 Villanueva de Teba: 15 de mayo y 29 de junio.

PARTIDO JUDICIAL DE SALAS DE LOS INFANTES

Arauzo de Salce: 22 de abril y 14 de julio.
 Arauzo de Torre: 29 de junio y 25 de octubre.
 Canicosa de la Sierra: 17 de enero y 26 de dic.
 Espinosa de Cervera: 2 de julio y 12 de noviembre.
 Hontoria del Pinar: 2 de febrero y 27 de septiembre.
 Hortigüela: 16 de julio y 16 de agosto.
 Huerta de Rey: 26 de junio y 4 de octubre.
 Mambrillas de Lara: 24 de junio y 9 de agosto.
 — Cubillejo de Lara: 11 de noviembre.
 — Quintanilla de las Viñas: 6 de agosto.

Nella: 8 de mayo y 16 de agosto.
 Palacios de la Sierra: 26 de julio y 10 de diciembre.
 Quintanar de la Sierra: 10 y 11 de julio.
 Salas de los Infantes: 16 de agosto y 16 de sep.
 Santo Domingo de Silos: 6 de mayo y 2 de julio.
 — Hinojar de Cervera: 24 de agosto.
 — Hortezuels de Cervera: 9 de septiembre.
 — Peñacoba: 2 y 3 de julio.
 Tinieblas de la Sierra: 22 de julio y 10 de agosto.
 Vilviestre del Pinar: 13 de junio y 2 de agosto.

PARTIDO JUDICIAL DE VILLARCAYO

Arija: 27 de julio y 10 de agosto.
 Berberana: 16 y 17 de septiembre.
 Espinosa de los Monteros: 9 de septiembre y 22 nov.
 Jurisdicción de San Zadornil:
 — Arroyo de San Zadornil: 15 de agosto.
 — San Millán de San Zadornil: 12 de noviembre.
 — San Zadornil: 29 de noviembre.
 Medina de Pomar: 15 de mayo y 7 de octubre.
 Merindad de Montija: 15 de mayo y 6 de diciembre.
 Merindad de Valdeporres: 3 y 4 de agosto.
 Partido de la Sierra en Tobalina: 29 y 30 de junio.
 Trespaderne: 22 de enero y 24 de agosto.
 Valle de Losa: 19 de marzo y 15 de mayo.
 Valle de Mena: 8 de mayo y 6 de diciembre.
 Valle de Tobalina: 7 y 9 de septiembre.
 Valle de Valdebezana: 26 y 27 de septiembre.
 Villarcayo de Mdad de C. la V.: 18 de junio y 16 agos.

Subastas y Concursos

Servicio Municipalizado de Mercados, Ferias, Exposiciones y Concursos

Que el Servicio Municipalizado de Mercados, Ferias, Exposiciones y Concursos en sesión del día treinta de noviembre pasado, aprobó el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir la subasta para la explotación de locales para almacenamiento en el Mercado de Abastos de la Zona Norte, que se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

Al propio tiempo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119-2 del Real Decreto 3.046/1977, de 7 de octubre, se anuncia subasta para la explotación de los citados locales, que se aplazará en el caso de presentarse reclamaciones contra el pliego expuesto, todo ello a tenor de las condiciones que se resumen a continuación:

Objeto: La explotación de veintitrés locales existentes en la antigua zona de cámaras frigoríficas del Mercado de Abastos de la Zona Norte; siendo su destino exclusivamente para almacenamiento de productos de los actuales concesionarios del citado Mercado, que por sus especificaciones y condiciones higiénico sanitarias puedan depositarse en dichos locales; por el plazo establecido de cinco años, terminando en su disfrute, no obstante, al cesar en la explotación del local del que es titular.

Tipo: La licitación se hará al alza, a partir de un tipo no inferior a 250 pesetas metro cuadrado.

Garantías: La fianza provisional por un importe de 25.000 pesetas y la definitiva en la forma reglamentaria.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Servicio Municipalizado, sitas en la c./ Aranda de Duero núm. 3, durante las horas de oficina, dentro del plazo de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en sobre cerrado, y en cuyo anverso se consigne «Plie-

go de proposición para optar a la subasta de los locales sitos en el semisótano del Mercado de Abastos de la Zona Norte»; no pudiéndose adjudicar más de dos locales a una misma persona, formulándose un pliego de proposición independiente por cada uno, con arreglo al modelo que se incluye.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Consejos del Servicio Municipalizado, al día siguiente laborable al que termine el plazo de presentación de pliegos y a las trece horas.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, en nombre propio o en representación de, que acredita mediante poder que acompaño, y con la capacidad necesaria en derecho, enterado del anuncio de licitación publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm., de fecha, relativo a la subasta para la concesión de veintitrés locales para almacenamiento en el Mercado de Abastos de la Zona Norte, situados en el semisótano, del Pliego de Condiciones y plano anexo, cuyo contenido declara conocer y acepta en su integridad, solicita el número de m.² y ofrece satisfacer un canon mensual inicial de ptas. (en letra y cifra) si le es adjudicado, desde el momento que le sea notificada la adjudicación definitiva, y en la forma establecida en la Base V, comprometiéndose a cumplir las condiciones de la presente licitación. Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.

Burgos, 25 de enero de 1985.—
El Presidente (ilegible).

864.—8.040,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Anuncio de subasta

Objeto: La enajenación de la parcela de terreno de propiedad municipal, señalada con el núm. 12 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación «Carretera de Logroño» de esta ciudad de Miranda de Ebro, de 743 m.² de superfi-

cie, de las características que figuran en el plano unido al Pliego de Condiciones.

Tipo de licitación: El tipo o precio que servirá de base, al alza, es de 14.781.724 pesetas.

Pliego de condiciones: El Pliego de Condiciones, en unión de los planos y del correspondiente expediente, está de manifiesto en las Oficinas de Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional que se exige a los licitadores: 231.000 pesetas.

Garantía definitiva que ha de prestar el adjudicatario: La que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en sus porcentajes máximos, en función del importe de la adjudicación.

Obligaciones del adjudicatario: El adjudicatario quedará obligado:

a) A construir en la parcela de referencia, dentro de las previsiones del Programa de Actuación del Plan General vigente y en los plazos que resulten del proceso de urbanización de la Unidad de Actuación, con arreglo a las condiciones de edificabilidad establecidas en el planeamiento urbanístico, que básicamente son las siguientes:

— Superficie de la parcela: 743 metros cuadrados.

— Condiciones constructivas:

Planta baja más cinco plantas elevadas, entrecubierta para trasteros y sótano sin limitación.

— Superficie útil construida en planta baja: 594,40 m.².

— Superficie útil construida en viviendas: 2.972 metros cuadrados.

b) A satisfacer los gastos de urbanización que corresponden al Ayuntamiento en dicha Unidad de Actuación, que ascienden a la cantidad estimada de 9.151.924 pesetas según recoge la cuenta de liquidación provisional del Proyecto de Reparcelación de la referida Unidad, subrogándose en los mismos.

c) A satisfacer el importe del remate en el momento de la firma de la correspondiente Escritura Pública de compraventa, procediéndose en dicho acto a la devolución de la fianza definitiva constituida.

d) A abonar todos los gastos que origine la presente subasta,

tanto notariales como de carácter fiscal, así como todos los impuestos, sean del Estado, Provincia o Municipio a que de lugar el otorgamiento de la Escritura, obligándose a facilitar al Ayuntamiento una copia simple de la misma; no siendo imputable al adquirente el Impuesto de «Plus-Valía».

e) A observar el resto de las estipulaciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, de 9 a 14 horas, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro para la enajenación de la parcela de terreno señalada con el núm. 12 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación Carretera de Logroño».

Modelo de proposición: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

«D., vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, núm., piso, con documento nacional de identidad núm., bien enterado de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas aprobados por el Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro para la «enajenación mediante subasta pública de la parcela de terreno señalada con el número 12 en el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación Carretera de Logroño», que acepta en su integridad, oferta por dicha parcela la cantidad de pesetas (expresar en letra), que significa un alza de pesetas sobre el tipo base establecido, adquiriendo este compromiso en nombre propio (o en representación de). Lugar, fecha y firma del licitador».

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las 13 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos podrán interponerse reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación si resulta necesario.

Miranda de Ebro, a 1 de febrero de 1985. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

874.—7.350,00

Anuncio de subasta

Objeto: La adjudicación de las concesiones administrativas de los puestos números 36, 38, 45-46, 47, 49, 50, 51-52, y 55-56 de la Plaza de Abastos Municipal de esta ciudad de Miranda de Ebro.

Tipos de licitación: Los tipos base de licitación sobre los que ha de versar la subasta por pujas a la llana son los que a continuación se indican:

Puesto número	Pesetas
36	200.000
38	100.000
45-46	200.000
47	100.000
49	100.000
50	100.000
51-52	200.000
55-56	200.000

Destino de los puestos: Los puestos serán de libre destino excepto pescaderías.

Plazo de concesión: La duración de las concesiones será de 25 años, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Forma de adjudicación: La adjudicación de las concesiones de los puestos se efectuará en subasta pública por el procedimiento de pujas a la llana sobre los tipos mínimos señalados, mediante licitación entre los interesados que hayan solicitado tomar parte en el acto de la puja en la forma y condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones.

Pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en las Oficinas Municipales desde las 9 a las 14 horas.

Garantía provisional que constituirán los licitadores: 15.000 ptas.

Garantía definitiva: El adjudicatario, dentro de los 10 días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, hará efectiva la fianza definitiva equivalente al 20% del importe del tipo de licitación de cada puesto.

Modelo de proposición

«D., vecino de, que vive en, calle o plaza de, núm., bien enterado de los Pliegos de Condiciones aprobados por el Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro para la adjudicación de las concesiones administrativas de los puestos de la Plaza de Abastos, que acepta en su integridad, solicita tomar parte en el acto de la puja. Lugar, fecha y firma del licitador».

Plazo de presentación de proposiciones: Las solicitudes y documentos que las acompañen se presentarán en la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas, dentro del plazo de 20 días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la siguiente inscripción: «Solicitud para tomar parte en la subasta por pujas a la llana, convocada por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro para la adjudicación de las concesiones administrativas de puestos vacantes de la Plaza de Abastos Municipal».

Acto de la subasta: El acto de la subasta tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil después de expirado el plazo de presentación de solicitudes.

Reclamaciones: Dentro de los 8 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos podrán interponerse reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación si resulta necesario.

Miranda de Ebro, a 1 de febrero de 1985. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

826.—7.425,00